



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

25 OCT 2021

7:43
45496

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Centro de Día: "María Radaelli", del Hospital Mira y López de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) Cuáles son los motivos por los cuáles a la fecha el Centro de Día "María Radaelli" se encuentra sin la atención presencial de los chicos con discapacidad severa;
- b) Qué prioridades establece hoy el Hospital Mirá y López para continuar sin la atención presencial de sus pacientes;
- c) De qué forma se evalúa, contiene y atiende a ésta población que necesita regresar a una presencialidad; y
- d) Si tiene fecha prevista para retomar la atención de esa población afectada.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un Centro de Día para personas con discapacidad tiene como función principal proporcionar una atención integral con el objetivo de proporcionar la mayor independencia posible en las personas que asiste, otorgándoles calidad de vida a ellos y también a sus familias que deben aprender a acompañar.

En el Hospital Mira y López de la ciudad de Santa Fe funciona, desde hace varios años, un servicio público y gubernamental llamado Centro de Día "María Radaelli", el cuál, debido a la emergencia sanitaria por la pandemia por covid-19 debió cerrarse para ocupar el lugar para salas de atención a pacientes con covid.

Entendemos que la situación de emergencia sanitaria cambió y que es necesario regresar a la presencialidad como lo están haciendo la mayoría de los sectores. Considerando que se está completando el sistema de vacunación a toda la población y que los casos por este virus disminuyeron dando mayor libertad y aireación al servicio de terapia intensiva entre otros.

Por esto, y cuando pensamos en la atención de niños y jóvenes con discapacidad no podemos dejar de lado la importancia del contacto de estos con sus terapeutas y la relación con otros pares que hace a una socialización y estimulación necesarias y vitales.

Debemos garantizar el Derecho a una atención integral que promueva, proteja y asegure el ejercicio pleno para lograr la mayor autonomía posible.

Sabemos que el proceso de pandemia afectó psíquica y emocionalmente a una gran parte de la población, no sólo por haber sufrido pérdida de familiares sino también por encontrarse las personas de un día hacia le otro, en una situación de encierro que nadie acostumbraba. Por lo tanto, no están exentos estos chicos que debieron repentinamente en su casa sin posibilidades de contacto con otros y sin la atención integral necesaria para su proceso.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Pedimos que, a la brevedad, se acondicione el lugar en el cuál funcionaba el Centro de Día, para que tanto estos chicos como sus familias puedan comenzar a organizarse en esta nueva normalidad y reciban las atenciones de forma presenciales que ayudan y hacen a los avances para otorgarles una mejor calidad de vida a ellos y sus familias.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial